## REPÚBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE INDICA.-\_\_

INDEPENDENCIA,

17 MAY 2017

Decreto Alcaldicio Exento

## LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El convenio de fecha 13 de febrero de 2017, suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia, denominado "Programa Resolutividad"; los contratos de prestación de servicios a honorarios suscrito con las personas contratadas para ejecutar las actividades contempladas en el componente otorrinolaringologia del aludido Programa; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO:

APRUEBANSE los contratos de prestación de servicios a honorarios, celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y don **Jorge Eduardo Caro Díaz**, profesión médico otorrinolaringólogo, cédula de identidad N° y don **Rodrigo Armando Berríos Arancibia**, profesión Tecnólogo Médico, cédula de identidad N° ambos de fecha 02 de mayo de 2017.

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.007 "Programa Resolutividad", cuenta complementaria del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA Contador Auditor SEÇRETARIO MUNICIPAL (S)

GONZALO DURAN BARONTI ALCALDE

I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FSC/EMB/AMM/MAV/kra.-

TRANS'CRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas - Departamento. de Salud - Interesado - Of. de Partes.